



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

02 de junio de 2023

VISTO:

La presentación formulada por MARCELO DANIEL GALARZA DNI 33.635.256, ingresada al sistema administrativo municipal el 29 de mayo de 2023 por expediente N°13.774 Letra G Año 2023, solicitando su reingreso, atento a que han desaparecido los motivos que originaron su la licencia especial sin prestación de servicios ni goce de haberes que le fue otorgada oportunamente; y:

CONSIDERANDO:

Que tal licencia le fue concedida por decreto municipal N°198/23 en el marco de las prescripciones del artículo 96° de la Ley Provincial N°14.656 para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; por el término de un año contado desde el 17/01/2023, con la previsión que en caso de desaparecer los motivos que la originaron y a requerimiento del recurrente, la misma podría dejarse sin efecto antes y dentro del plazo establecido y reintegrarse a prestar tareas en el municipio;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a partir del 05 de junio de 2023 al agente MARCELO DANIEL GALARZA DNI 33.635.256, atento a que han desaparecido los motivos que originaron su licencia especial sin prestación de servicios ni goce de haberes que le fuera otorgada oportunamente por decreto N°198/23.-

ARTÍCULO 2°.- Dicha medida se adopta respondiendo a la solicitud del causante.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°: 1120.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte